



EVALUADORA
Latinoamericana

AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Y METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN DE RIESGO ASG**

MAYO de 2021

INTRODUCCION

La actividad cotidiana de las empresas tanto desde el lado de la oferta como de la demanda las expone a riesgos vinculados a cuestiones medio ambientales (A), sociales (S), tanto hacia dentro de la compañía como fuera de ella, y de gobierno corporativo (G). Dichos riesgos deben ser gestionados dentro del marco de administración general de riesgos de la empresa y una mala gestión puede implicar pérdidas de valor que afectan a accionistas e inversores.

El presente documento describe la metodología que Evaluadora Latinoamericana S.A. emplea para determinar la manera en que una organización gestiona los aspectos materiales medio ambientales, los correspondientes a la relación con empleados, funcionarios, clientes y la comunidad en general y de las normas, sistemas, procesos y prácticas que se aplican para controlar y dirigir el funcionamiento de una institución que se derivan de toda la actividad de la organización.

La presente metodología toma en consideración el estado de conocimiento en materia de ASG tal como se encuentra al presente pero debido a que este es un proceso dinámico que día a día incorpora nuevos criterios, su actualización estará en función de los avances que al respecto se produzcan en las mejores prácticas domesticas e internacionales.

En consonancia con la evolución de la actividad de calificación de riesgo, la metodología que aquí se desarrolla está destinada explicitar la manera en que dichas instituciones gestionan los aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y a partir de ello establecer un rating que indique la eficiencia con la cual se administran estos aspectos, tanto al interior de las organizaciones como en relación con la comunidad y mensurar a través de una combinación de indicadores cualitativos y cuantitativos, los riesgos derivados de dicha administración, para información de todas las partes interesadas directa o indirectamente en la actividad de la organización.

ALCANCE Y PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA

Esta Metodología de calificación se aplicará a todas las instituciones, entidades, empresas o entes gubernamentales que lo soliciten a efectos de que puedan contar con una apreciación de la gestión de estos riesgos para presentarla a sus clientes, proveedores y otros interesados en la evaluación de la institución bajo análisis, entendiéndose que la misma no constituye una opinión sobre riesgo crediticio y no debe ser entendido como tal.

El proceso de calificación de cualquier organización está basado en principios que hacen:

- a) **Al contenido**, esto es cuáles son los aspectos materiales incluidos que pueden ser importantes para las partes interesadas.

En primer lugar es necesario tener claro, de la forma más precisa posible, **las partes** que pueden tener interés en la calificación ASG de la organización que está siendo calificada. Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que razonablemente se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos

Concomitantemente otro de los elementos constitutivo de los principios se refiere a la **materialidad**, esto es, los temas que son suficientemente importantes como para que sea esencial analizarlos ya que de una manera directa o indirecta afectan a algún grupo de interés. No todos los

temas materiales tienen la misma importancia y se espera que el énfasis en el análisis refleje su prioridad relativa.

El tercer elemento de los principios, relativo al contenido del análisis, se refiere al concepto de **sustentabilidad** que involucra el análisis. En este sentido se trata de establecer cómo una organización contribuye, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora o al deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales por su actividad, en su ámbito de influencia.

b) **A la calidad y la claridad** de la información presentada para mejor comprensión de las partes interesadas.

Los principios aquí destacados son tanto o más importante que los relativos al contenido y ellos deben incluir:

Rigurosidad: el análisis debe llevarse a cabo sobre la base de información precisa y detallada y con el mismo criterio deberá proveerse a las partes interesadas.

Imparcialidad: tanto el análisis de los temas materiales que afectan o provoca la actividad de la institución como la manera que esta los gestiona deben presentarse de manera objetiva y sin sesgos.

Fidelidad: la importancia de este principio reside en que cualquiera de las partes interesadas pueda comprobar la veracidad del contenido del análisis realizado y hasta qué punto se han aplicado los principios enunciados y por lo tanto cuán confiable es la calificación otorgada.

EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION

La metodología de análisis de riesgo implica un esquema analítico Top – Down¹ que incluye tres pilares o dimensiones invariables, a saber: Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo.

A su vez cada uno de los pilares están segmentados en conjuntos de subdimensiones y estas finalmente organizadas en contenidos temáticos, eventualmente un número variable de ellos², considerados esenciales para un análisis de riesgo comprensivo, conforme al criterio generalmente aceptado en este tipo de exámenes.

Las subdimensiones de cada pilar serían:

A. Medio Ambiente

- Cambio Climático:
- Insumos y productos:
- Huella de carbono:
- Efluentes y Residuos:
- Biodiversidad:

B. Social

¹ De arriba hacia abajo.

² Variables en el sentido de que un momento dado del tiempo y del espacio geográfico existen múltiples subdimensiones y contenidos temáticos para todas las organizaciones factible de ser calificadas y también porque estas varían en el tiempo. Por ello es imposible establecer a priori todas los componentes y contenidos temáticos de cada dimensión ASG.

- Capital Humano
- Compromiso con la comunidad

C. De Gobierno Corporativo

- Propiedad y administración
- Conducta institucional

Finalmente tenemos los contenidos temáticos que son el último eslabón de este esquema analítico y que en definitiva son los que constituyen el elemento esencial del análisis a realizar.

La Figura I ilustra como cada pilar o dimensión se va abriendo en las respectivas subdimensiones y finalmente cada una de ellas con los factores o contenidos temáticos potenciales que permiten establecer una determinada categoría ASG.

FIGURA I: FACTORES DETERMINANTES DEL RATING ASG

Dimensiones del riesgo ASG	Subdimensiones del riesgo ASG	Contenidos temáticos principales
MEDIO AMBIENTE (A)	Cambio Climático	Utilización total de energía, de fuentes renovables y no renovables Eficiencia energética, emisión de gases de efecto invernadero Huella de carbono hacia atrás y delante de la actividad Otros factores no considerados previamente
	Insumos y productos	Materiales renovables (agua, productos vegetales, etc.) no renovables (minerales, metales, petróleo, etc.). Virgenes, reciclados, tóxicos, etc.
	Efluentes y Residuos	Contaminación de suelo y aguas superficiales y subterráneas propias Envases y embalaje reciclables o biodegradables. Performance ambiental de proveedores críticos
	Biodiversidad y uso de la tierra	Efectos de la infraestructura y procesos productivos en la biodiversidad del área de influencia Planes para neutralizar los efectos negativos sobre la biodiversidad y el uso de la tierra
SOCIAL (S)	Capital Humano	Relaciones empleado - empleador (formas de contratación, negociación salarial, etc.) Programas de formación e incentivos para los recursos humanos (entrenamiento, educación, remuneración, etc.) Igualdad de oportunidades para los empleados sin distinción de ningún tipo Seguridad y salud en el ambiente laboral
	Compromiso con la comunidad	Calidad y seguridad de los bienes y servicios producidos Salud, seguridad y privacidad de los clientes Políticas ambientales de proveedores Potenciales fuentes de controversia con intereses en la organización Lealtad en prácticas comerciales y financieras
GOBIERNO CORPORATIVO (G)	Propiedad y administración	Naturaleza de la propiedad y representatividad en el Directorio Antecedentes personales y profesionales del management - Sistema de incentivos Alineación del management con los objetivos de la organización Contabilización - auditoría externa independiente - calificaciones - Relaciones con vinculadas Plan de negocios, metas y objetivos - medición y control
	Conducta institucional	Lealtad y transparencia en prácticas comerciales y financieras Controles anticorrupción para la organización y proveedores esenciales Transparencia en las relaciones con los organismos de tributación y el regulador Código de conducta para los integrantes de la organización

El alcance de la revisión incorporará, en la medida que existan, antecedentes y planes, previstos o en desarrollo, de mitigación – adaptación de un aspecto negativo para su calificación, relativos a cada uno de los factores analizados y obviamente el estado de avance y la consecuencia de la implementación de tales planes que eventualmente se produzcan será incorporada con la actualización de informes posteriores con las implicaciones positivas o negativas que ello signifique.

Los temas tratados en el análisis en su conjunto deberían ser suficientes como para reflejar los impactos económicos, ambientales y/o sociales significativos de la organización y para permitir que los grupos de interés evalúen la organización.

Finalmente la calificación tiene en cuenta dos elementos:

- i. La materialidad o importancia en términos de riesgo crediticio del factor considerado
- ii. La gestión o administración que la institución haga de dicho riesgo.

Como consecuencia del análisis de cada uno de los aspectos señalados, Evaluadora Latinoamericana asigna las siguientes ponderaciones:

-1: en caso de que se considere que el factor es riesgoso tanto por su materialidad o por una inadecuada gestión por parte de la institución.

0: en caso de que el factor carece de materialidad para el desempeño de la institución. También es asignará esta ponderación cuando el factor es riesgoso, su gestión es razonable, aunque puede no neutralizarlo totalmente.

1: en caso de que se considere que el factor carece de materialidad o teniéndola se encuentra adecuadamente gestionado por la institución, minimizando su posible impacto.

Tomando en cuenta los criterios anteriores se calificarán en forma conjunta los factores considerando su materialidad y calidad para la gestión de cada uno de los riesgos, A, S y G que manifieste la institución, en tres niveles:

Nivel 1: La consideración conjunta de la materialidad o trascendencia de los riesgos (A, S o G) que enfrenta y las características de la gestión de estos por parte de la compañía no permiten inferir que pueda producirse, como consecuencia de ellas, un deterioro o pérdida de su valor. Tal situación se da cuando al menos el 50% de las calificaciones sea 1 y no más del 25% sea -1.

Nivel 2: La consideración conjunta de la materialidad o trascendencia de los riesgos (A, S o G) que enfrenta y las características de la gestión de estos por parte de la compañía pueden juzgarse como razonables, pero podrían verse mejoradas para evitar pérdidas de valor. Tal situación se da cuando el 75% de las calificaciones sea mayor o igual a 0.

Nivel 3: La consideración conjunta de la materialidad o trascendencia de los riesgos (A, S o G) y las características de la gestión de estos por parte de la compañía podrían, de mantenerse, conducir a una pérdida de valor. Tal situación se da cuando más del 25% de las calificaciones es -1.

CALIFICACIÓN FINAL

Para determinar la calificación final el criterio a aplicar es que cuando cualquiera de las dimensiones ASG se calificó en Nivel 1 se le asigna 1 punto, si se calificó en Nivel 2 se le asigna 2 puntos y si calificó en Nivel 3 se le asigna 3 puntos. Como consecuencia de este guía la categoría final de calificación se establecerá de acuerdo con los criterios detallados en la figura II:

FIGURA II: CRITERIOS PARA CATEGORIZAR EL RIESGO ASG

Categoría de calificación	Criterio
ASG-AAA	Si la suma igual a 3
ASG-AA	Si la suma igual a 4
ASG-A	Si la suma es igual a 5, y ningún aspecto ha sido calificado en Nivel 3.
ASG-BBB	Suma igual a 6, y ningún aspecto ha sido calificado en Nivel 3.
ASG-BB	Algún aspecto calificado en Nivel 3
ASG-B	Dos aspectos calificados en Nivel 3
ASG-C	Tres aspectos calificados en Nivel3
ASG- Sin Información	Sin información suficiente para calificar

La calificadora podrá asignar una calificación final ASG-Sin Información en el caso en que a su criterio no disponga de los elementos suficientes para poder evaluar cada uno de los factores integrantes de los tres aspectos considerados.

Asimismo de manera excepcional y por no más de un período anual la calificadora podrá otorgar una calificación 0 aunque la que merezca sea -1 si la institución bajo calificación presenta un plan de mitigación o adaptación que se considera creíble. En ese caso la institución debe presentar reportes periódicos que muestren el estado de avance de los planes propuestos y en caso de que dichos avances no sean considerados satisfactorios la calificadora asignará la calificación -1.

CATEGORIAS

La escala de calificaciones que a continuación se desarrolla representa una medida relativa de la calidad de las organizaciones analizadas conforme a los parámetros de la presente metodología.

Las calificaciones detalladas a continuación surgen de la combinación de los distintos factores enunciados a lo largo de metodología.

ASG - AAA: La entidad calificada en esta categoría presenta tales estándares de profesionalidad y desempeño en la gestión de los factores o contenidos ASG que permiten considerar mínimos o descartables a los riesgos provenientes de estos factores.

ASG - AA: La entidad calificada en esta categoría presenta tales estándares de profesionalidad y desempeño en la gestión de los factores o contenidos ASG que permiten considerar bajos a los riesgos provenientes de estos factores.

ASG - A: La entidad calificada en esta categoría presenta tales estándares de profesionalidad y desempeño en la gestión de los factores o contenidos ASG que permiten considerar medios a los riesgos provenientes de estos factores.

ASG - BBB La entidad calificada en esta categoría presenta estándares aceptables de profesionalidad y desempeño en la gestión de los riesgos los ASG, aunque éstos son susceptibles de deteriorarse ante posibles cambios en la materialidad o la gestión de los factores.

ASG - BB: La entidad calificada en esta categoría presenta estándares deficientes de profesionalidad y desempeño en la gestión de los riesgos ASG de manera tal que el riesgo en alguna de las dimensiones A, S o G puede considerarse severo.

ASG - B; La entidad calificada en esta categoría presenta estándares deficientes de profesionalidad y desempeño en la gestión de los riesgos ASG de manera tal que el riesgo en al menos dos de las dimensiones A, S o G puede considerarse severo.

ASG - C: La entidad calificada en esta categoría presenta estándares deficientes de profesionalidad y desempeño en la gestión de los riesgos ASG de manera tal que el riesgo en las dimensiones A, S y G puede considerarse severo.

ASG-Sin Información

La entidad calificada en esta categoría no cuenta con información suficiente para ser calificada.

Las calificaciones pueden diferenciarse utilizando un signo positivo (+) o negativo (-) para enfatizar la fortaleza relativa en cada nivel.

REQUISITOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Todas las calificaciones se otorgaran considerando esencialmente la información y todos los antecedentes provistos por la entidad bajo calificación, como así también aquellos obtenidos de fuentes propias tales como informes de terceros independientes especializados en cada materia ASG así como informes de autoridades regulatorias y de terceras partes interesadas oficialmente autorizadas para emitir opinión sobre los desempeños de las entidades en aquellos aspectos que sean de su respectivo interés.

Adicionalmente se utilizará toda aquella información que se considere pertinente, sea de suficiente calidad y provenga de fuentes fiables. indicando la fecha de cada documento y el lugar donde se encuentra disponible para las partes interesadas.